



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Para estudiar el lenguaje, se puede centrar la atención en los sonidos, las palabras y sintaxis de una lengua concreta, en las relaciones existentes entre las lenguas, o en las características comunes a todas ellas, o también se puede atender los aspectos psicológicos y sociológicos de la comunicación lingüística.

Las lenguas se pueden describir y estudiar desde diversas perspectivas, tal y como son en un determinado período de tiempo, por ejemplo el español de Buenos Aires en la última década del siglo XX: es lo que se denomina estudio sincrónico. En sentido contrario, estudiar los cambios sufridos en su evolución a lo largo del tiempo, es lo que se denomina estudio diacrónico. Buen ejemplo de este tipo de estudio lingüístico lo representa el paso del latín vulgar hasta la aparición de las lenguas románicas.

En el siglo XIX la lingüística, ciencia que estudia el lenguaje, se centró en un enfoque diacrónico y durante el siglo XX la ciencia trabajó haciendo compatibles las dos direcciones.

En la actualidad el estudio del lenguaje lo podemos dividir en dos grandes aspectos que se complementan: el estudio del lenguaje como fin en sí mismo, que constituye el estudio teórico, y el estudio del lenguaje para ser aplicado a otras ramas del saber o a técnicas concretas, que resulta ser el estudio aplicado.

La lingüística teórica elabora modelos que explican el funcionamiento del lenguaje, cuales son sus estructuras y sus componentes, mientras que la lingüística aplicada incorpora sus descubrimientos científicos al campo de la enseñanza de idiomas, la elaboración de repertorios léxicos, sintácticos o fonéticos, y la terapia de los trastornos del lenguaje. En los últimos años esa elaboración de repertorios ha tenido su aplicación informática en la traducción automática y en el reconocimiento de la voz por los ordenadores.

En 1993, en el ámbito nacional y especialmente en el regional, se realizaron las Primeras Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua, constituyéndose un espacio de difusión y discusión de ideas, propuestas, teorías y prácticas de la enseñanza de la lengua (materna, segunda y extranjera) en los distintos niveles educativos.

Dada la amplia respuesta que suscitaron estas primeras jornadas y atendiendo a reiterados pedidos de los docentes de la zona, el Centro de Lingüística Aplicada perteneciente al Departamento de Letras, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, decidió renovar la experiencia con la realización de las Segundas Jornadas de Lingüística Aplica



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

da, definiendo como meta fundamentales a la investigación y la transferencia de conocimiento en los terrenos de la educación lingüística de nuestra comunidad de hablantes.

Con este espíritu, el Centro, creó la sub sede de la Cátedra Unesco, cuyo objetivo es fomentar y perfeccionar la enseñanza de la lectura y la escritura en la escuela.

En un momento de necesarias definiciones, evaluaciones, propuestas, en la educación y en particular en la enseñanza de la Lengua en América Latina, éstas Segundas Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua, pretende ofrecer un espacio de difusión y discusión de ideas, en vista al desarrollo de alternativas de formación para las comunidades del habla hispana.

El evento, contará con invitados especiales de nuestro país, Chile, México, Colombia y España que brindarán conferencias y plenarios sobre distintos aspectos de la enseñanza de la Lengua. Además, se organizaron simposios que brindarán a los participantes la oportunidad del debate sobre temas esenciales de la enseñanza de la Lengua -alfabetización, lenguas en contacto, comprensión y producción de textos, Lengua de señas, enseñanza de gramática- y la enseñanza de segundas Lenguas.

Consideramos, que estas Segundas Jornadas, que se realizarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche, del 2 al 4 de mayo del corriente año y que reunirán a docentes de nivel primario, secundario y universitarios de la Patagonia y del resto del país, para la difusión de nuevas teorías, propuestas y experiencias, tendiente a mejorar la enseñanza de la Lengua, deben ser promovidas por el conjunto de las instituciones públicas rionegrinas y así, facilitar la participación de nuestros educadores e investigadores.

Por ello:

AUTOR: Eduardo A. Rosso

FIRMANTES: Ebe Adarraga, José Luis Zgaib, Oscar Eduardo Díaz,  
Carlos Rodolfo Menna



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo a las Segundas Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua, organizadas por el Centro de Lingüística Aplicada perteneciente al Departamento de Letras, Facultad de Humanidades de la Universidad Departamento de Letras, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, que se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de mayo de 2001 en la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.